



|      |         |
|------|---------|
| Doc. | 1389638 |
| Exp. | 526916  |

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 561-2025-MDT/GM**

El Tambo, 11 de noviembre del 2025

**VISTO:**

Documento N° 1386295 y expediente N° 526916, que contiene la solicitud presentada por Angel Leonardo Montalvo Vega, donde solicita la ratificación de la Junta Directiva del **"Comité de Gestión Pro Asfaltado de pistas y veredas de la Asociación de Vivienda "Bienestar Las Orquídeas de Saños Chico"** del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, presentado por el Presidente de dicho comité; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico;

Que, los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 113.6° y 117° de la Ley N° 27972, reconocen la participación ciudadana a través de los comités de gestión y recalcan su importancia en la sociedad; de igual modo, lo hace el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM;

Que, con Documento N° 1386295 y expediente N° 526916, el administrado presenta su solicitud de ratificación de la Junta Directiva del "Comité de Gestión Pro Asfaltado de pistas y veredas de la Asociación de Vivienda "Bienestar Las Orquídeas de Saños Chico", del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, para tal efecto, adjuntó los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM, por lo que es PROCEDENTE ratificar la Junta Directiva del "Comité de Gestión Pro Asfaltado de pistas y veredas de la Asociación de Vivienda "Bienestar Las Orquídeas de Saños Chico", por el periodo de un (01) año, computado a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 026-2023-MDT/A, de fecha 02 de enero del 2023; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** a los integrantes de la Junta Directiva del **"Comité de Gestión Pro Asfaltado de pistas y veredas de la Asociación de Vivienda "Bienestar Las Orquídeas de Saños Chico"**, del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, por el periodo de un (01) año de acuerdo al siguiente detalle:

| CARGO          | NOMBRES Y APELLIDOS           | DNI      |
|----------------|-------------------------------|----------|
| PRESIDENTE     | ANGEL LEONARDO MONTALVO VEGA  | 20646668 |
| VICEPRESIDENTE | IRENEO CASAVILCA DE LA CRUZ   | 23275031 |
| SECRETARIA     | CASIMIRA CRUZ SALCEDO         | 21120684 |
| TESORERO       | ANDRES QUISPE RODRIGO         | 19837760 |
| VOCAL I        | EUGENIO UBALDO TINOCO         | 21108231 |
| VOCAL II       | GLICERIO BRICEÑO RIVERA       | 21299286 |
| VOCAL III      | DINA MALLQUI VENTOCILLA       | 00185246 |
| VOCAL IV       | DIONISIO ORLINDO VALGA LAVADO | 20654462 |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Junta Directiva, Gerencia de Asesoría Jurídica y Subgerencia de Tecnologías de Información.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

Ing. Rubén A. López Dorregaray  
GERENTE MUNICIPAL

www.munieltambo.gob.pe

Av. Mariscal Castilla N° 1920 - El Tambo, Huancayo